

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REAL DECRETO



#### PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 1065/1981, por el que se dispone que el General de Brigada de la Guardia Civil don Diego Daza Ramírez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el ar-

tículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Diego Daza Ramírez pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 136, de 8-6-1981.)

## ORDENES

### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



#### CURSO DE DIPLOMAS DEL CUERPO DE INTERVENCIÓN MILITAR

Convocatoria

6.560

Orden 361/6.560/81

1.—Lugar de desarrollo

Academia de Intervención Militar.

#### 2.—Fases y fechas del curso

Una sola fase, de presente, a desarrollar del 1 de octubre al 5 de diciembre de 1981.

Presentación en la referida Academia, dentro del plazo de tres meses, contados desde la terminación de la fase de presente, de un trabajo monográfico sobre un tema concreto de la materia objeto del diploma.

#### 3.—Plazas que se convocan

— Diploma de Derecho Fiscal.—Tres.  
— Diploma de Economía de Guerra.—Tres.

#### 4.—Empleo de los solicitantes

Tenientes coroneles, comandantes y capitanes del Cuerpo de Intervención Militar.

#### 5.—Normas de carácter general

Las establecidas en las Normas Generales para la asistencia a cursos, aprobadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), modificadas y ampliadas por Orden de 9

de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y Orden 1.583/27/80.

#### 6.—Normas de carácter específico

Cada aspirante sólo podrá solicitar uno de los diplomas convocados.

#### 7.—Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión de instancias será de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Cuando se prevea que la llegada de una instancia al Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo de que dependa el peticionario deberá adelantar su contenido por telegrafo antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición de cursos (anexo a la Orden de 31 de diciembre de 1975) («Diario

Oficial» núm. 176), deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

#### 8.—Pasaportes y devengos

Las Autoridades regionales pasaportarán a los alumnos designados para que hagan su presentación en la Academia de Intervención de la fecha indicada en el apartado 2.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial núm. 71»), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), los alumnos quedan incluidos, a los efectos de indemnización de residencia eventual, en el subapartado a) del apartado C del artículo décimo.

#### 9.—Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que se señalan en el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2776) será de cinco años.

Madrid, 5 de junio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**LLUCH COLOMINA**



### TÍTULO PARACAIDISTA

6.561

Orden 361/6.561/81

Por haber terminado con aprovechamiento el 386.º Curso Paracaidista y obtenido el Título de Cazador Paracaidista, por Orden de 26 de mayo de 1981 (Diario Oficial del Ejército del Aire núm. 63) se concede la Aptitud Paracaidista, con antigüedad de 30 de abril de 1981, al personal de Tropa que a continuación se relaciona, con expresión del número del Título asignado:

#### Soldados

51.352 Francisco Acuña Barroso.  
51.353 Juan Aguilar Delgado.  
51.354 Angel Alvarez Micharet.  
51.355 Francisco Alcalá Caballero.  
51.356 Jaime Apezteguía Martínez.  
51.357 Rafael Aranda Caballero.  
51.358 Francisco Arranz Mandelo.  
51.359 Alberto Badenas Gutiérrez.  
51.360 Luis Javier Badenas Gutiérrez.  
51.361 Santiago Bagues Barras.  
51.362 Pedro Valero Mazón.  
51.363 Lorenzo Valle Cáceres.  
51.364 José Blanco Martínez.  
51.365 Jorge Boronat Belda.  
51.366 Enrique Bresca González.  
51.367 Juan Chavez Díaz.

51.368 Eugenio Candeleda Caletrio.  
51.369 Antonio Cañete Barba.  
51.370 Domingo Castello Menor.  
51.371 José Castro Peláez.  
51.372 Rafael Cruz Domenech.  
51.373 José Díaz Pardo.  
51.374 Nicolás Díez González.  
51.375 Alejandro Duarte Dastis.  
51.376 Ignacio Javier Herras Barcenilla.  
51.377 Juan Heras Fernández.  
51.378 Francisco Heras Fernández.  
51.379 Juan Herrera Fernández.  
51.380 Jesús Fornas Castellote.  
51.381 Antonio Frontimán del Amo.  
51.382 Paulino Gago Macías.  
51.383 Sebastián Gandra Sánchez.  
51.384 Jorge García Santana.  
51.385 Celestino García Suárez.  
51.386 Angel Gómez Valenzuela.  
51.387 Manuel González Morilla.  
51.388 Agustín González Salazar.  
51.389 Pascual Guardiola Sanz.  
51.390 Miguel Guerrero López.  
51.391 Baltasar Landa Sánchez.  
51.392 José López Vázquez.  
51.393 Eduardo López Domenech.  
51.394 Ramón Lloret Freixa.  
51.395 Manuel Maldonado Valencia.  
51.396 Francisco Martín García.  
51.397 Miguel Martín Izquierdo.  
51.398 Florentino Martín Puerta.  
51.399 Miguel Martín Senra.  
51.400 Antonio Martínez Juan.  
51.401 Celso Martínez Palencia.  
51.402 Juan Martos Saavedra.  
51.403 Pedro Mata Selrna.  
51.404 Juan Mate, Feijóo.  
51.405 Juan Medina Rodríguez.  
51.406 Antonio Moli Pérez.  
51.407 Félix Morcillo Gutiérrez.  
51.408 Rafael Moreno Cantero.  
51.409 Manuel Moreno Catalán.  
51.410 Ricardo Moreno Godoy.  
51.411 Juan Muñoz Rivas.  
51.412 Gabriel Nadales Catena.  
51.413 José Nieto Aguilera.  
51.414 José Ortega Martínez.  
51.415 José Palomo Moreno.  
51.416 José Pamares Piedecansa.  
51.417 Pedro Paredes Perelló.  
51.418 Miguel Pastorín Rodríguez.  
51.419 Joaquín Payá Ibáñez.  
51.420 José Pecantón Nevado.  
51.421 José Peña Ferrándiz.  
51.422 Alfonso Pérez Paradelo.  
51.423 Santiago Picazo Bueno.  
51.424 Agustín Pinar López.  
51.425 Francisco Piñero Jaime.  
51.426 José Antonio Plá Casado.  
51.427 Santiago Pro Moro.  
51.428 Martín Puentes Gallego.  
51.429 José Reguero Maroto.  
51.430 Jorge Remis de Diego.  
51.431 Luis Riaño Molina.  
51.432 Raúl Rivera Almendro.  
51.433 Francisco del Río García.  
51.434 José Rodríguez Canibe.  
51.435 Antonio Rodríguez Díaz.  
51.436 José Rodríguez Mendoza.  
51.437 Miguel Rodríguez Morán.  
51.438 Antonio Rodríguez Pariente.  
51.439 Eduardo Rodríguez Ramírez.  
51.440 José Rojano Castro.  
51.441 José Royuela Casamayor.  
51.442 Miguel Ruiz Villanueva.  
51.443 Manuel Ruiz Martínez.  
51.444 Antonio Ruiz Otero.  
51.445 Francisco Ruiz Soler.

51.446 Juan Saez Asensio.  
51.447 Juan Sánchez Hernández.  
51.448 José Sánchez García.  
51.449 Manuel Sánchez Jiménez.  
51.450 Victoriano Santana Anguita.  
51.451 Baltasar Santos Pérez.  
51.452 Juan Serrano Fernández.  
51.453 Vicente Soler Ramírez.  
51.454 Manuel Soria Bueno.  
51.455 José Luis Tejada Herrerros.  
51.456 Pedro del Tao Gil.  
51.457 José Torrecilla Fornés.  
51.458 Emilio Torres Fornés.  
51.459 José Zarzoso Guillamón.

#### AGREGADOS DE OTROS CURSOS

##### 380.º curso

51.460 Emilio Gallego Castro.

##### 384.º Curso

51.461 Enrique Díaz Santos.  
51.462 Miguel González Cervera.  
51.463 Jacinto Galán Rubio.

##### 385.º curso

51.464 José González Barrios.  
51.465 Santiago Ruiz Ortega.  
Madrid, 5 de junio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**LLUCH COLOMINA**

### Dirección de Personal



#### INFANTERIA

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

6.562

Orden 362/6.562/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de junio de 1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Ladrón de Guevara Alvarez (4723), del mando de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 16, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Guadalupe.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.  
Madrid, 5 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**Ascensos****6.563***Orden 362/6.563/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 2 de junio de 1981, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Alfredo Muñoz Vega (8229), del mando del II Batallón del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de la Palma (La Palma).

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contra-vacante.

Madrid, 5 de junio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**6.564***Orden 362/6.564/81*

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 2 de junio de 1981, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Eduardo Pintado Machado (6228), de ayudante de campo del Teniente General D. Mateo Prada Canillas, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 5 de junio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Bajas****6.565***Orden 362/6.565/81*

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, falleció el día 26 de mayo de 1981, en la plaza de Bilbao, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Romualdo Osaba Viguri (7978), que tenía su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Esta baja no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de junio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**LA LEGION****Ascensos**

La Orden 362/6.422/81 (D. O. número 127) se rectifica como sigue:

Página 1.082, columna segunda:

Sargento primero D. José Calvo Lorente; la antigüedad y efectos económicos es 30 de mayo de 1981.

Madrid, 6 de junio de 1981.

**INGENIEROS****Destinos****6.566***Orden 362/6.566/81*

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/3.861/81 («Diario Oficial» núm. 77), de clase C, tipo 8.º, incluida en el Grupo de Baremos VII, existente en la Academia Especial Militar (Madrid), para profesor de Geografía e Historia, se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Hernández Seoane (2199), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, con un baremo de 19,33 puntos. Artículo 31.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA**

**6.567***Orden 362/6.567/81*

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de libre designación, anunciada por Orden 362/3.642/81 (D. O. núm. 72), existente en la Academia Especial de Policía Nacional (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Garrido Sotelo (2521), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

Este oficial pasa a la situación de supernumerario; «Destino de Carácter Militar».

Madrid, 29 de mayo de 1981.

**El Teniente General JEME.,  
GABEIRAS MONTERO**

**6.568***Orden 362/6.568/81*

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciada por Orden 362/3.863/81 (D. O. núm. 77), de clase C, tipo 7.º, existente en la Delegación de Acción Social del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros D. Antonio Martínez Grajera (3062), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Artículo 31.

Madrid, 29 de mayo de 1981.

**El Teniente General JEME.,  
GABEIRAS MONTERO**

**6.569***Orden 362/6.569/81*

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de cualquier Arma, piloto de helicópteros, existente en las FAMET, Centro de Enseñanza (Colmenar Viejo, Madrid), para instructores, anunciadas por Orden 362/3.864/81 (D. O. núm. 77), de clase B, tipo 4.º, se destina con carácter voluntario al sargento de Ingenieros don Mario Pérez Muñoz (4036), del Batallón de Helicópteros de Transporte V.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de retribuciones complementarias, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Este destino tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 29 de mayo de 1981.

**El Teniente General JEME.,  
GABEIRAS MONTERO**

**Servicios civiles****Retiros**

La Orden 362/6.441/81 (D. O. número 127) relativa al teniente coronel honorario de Ingenieros D. Hilario Tarraga Galién, se rectifica en el sentido de que su segundo apellido es Galién.

Madrid, 6 de junio de 1981.

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército****Ascensos****6.570***Orden 362/6.570/81*

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3, artículo 1.º, de la

Ley 44/77, de 6 de junio, se asciende al empleo de subteniente especialista, operador de Radio, con antigüedad y efectos económicos de 6 de febrero de 1981, al brigada de la misma especialidad D. Jesús García Moreno (179), de la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, 5.ª Sección, Ceuta, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INTERVENCION

### Vacantes

6.571

Orden 362/6.571/81

Clase C, tipo 9.º

#### Específicas

De teniente coronel interventor, Escala activa, existentes en:

1.—Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Zaragoza.—Una.

2.—Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Valladolid.—Una.

3.—Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de La Coruña.—Una.

#### Indistintas

De teniente coronel o comandante interventor, Escala activa, existentes en:

4.—Intervención General del Ejército.—Una.

De capitán o teniente interventor, Escala activa, existentes en:

5.—Intervención General del Ejército.—Dos.

6.—Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército (Pagaduría Central).—Una.

7.—Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 5 de junio de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## VETERINARIA MILITAR

### Ascensos

6.572

Orden 362/6.572/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 4 de junio de 1981, a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

#### A coronel veterinario

Teniente coronel D. Eusebio Terrón Rodríguez (223), de la Unidad de Veterinaria núm. 2, en vacante del Cuerpo, de clase C, tipo 7.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al Gobierno Militar por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

#### A teniente coronel veterinario

Comandante D. Pedro Berrocal Bataña (278), de la Jefatura y Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla, en vacante del Cuerpo, de clase C, tipo 7.º, específica, de teniente coronel, quedando confirmado en su actual destino. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

#### A comandante veterinario

Capitán D. José Rubio Moya (395), de la Academia de Sanidad, en vacante del Cuerpo, de clase B, tipo 5.º, diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos, específico de comandante, quedando confirmado en su actual destino. Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 5 de junio de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## OFICINAS MILITARES

### Ascensos

6.573

Orden 362/6.573/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de

19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

#### A comandante

Capitán D. Enrique Izquierdo Mata (2035), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales; en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de junio de 1981, quedando en la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

#### A capitán

Teniente D. Félix Esteban Cabrera Villanandos (2885), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. número IV, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de junio de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 5 de junio de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

6.574

Orden 362/6.574/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, al ayudante de dicho Cuerpo D. José Rodríguez de la Paz López de la Manzanara (2501), del Gobierno Militar de Teruel, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de junio de 1981, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3761.

Madrid, 5 de junio de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## VARIAS ARMAS

### Destinos

6.575

Orden 362/6.575/81

La Orden 362/6.345/81 («Diario Oficial» núm. 125), de 4 del actual, se amplía en el sentido de que los

destinados procedentes del RCZM número 67, Batallón XXIV; C. I. R. número 11; RACA núm. 25, II Grupo; Grupo de Artillería a Lomo LXI, quedan agregados en sus antiguos destinos hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 5 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Cruz a la constancia

6.576

Orden 362/6.576/81

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D.O. núm. 2 de 1959) ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D.O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

### CRUZ PENSIONADA

*A percibir desde 1.º de enero de 1981*

Brigada Especialista D. Rafael Gallegos Luna, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, con antigüedad de 1 de enero de 1981.

*A percibir desde 1.º de marzo de 1981*

Brigada de Infantería D. Miguel Asorlín Sebastián, de la Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Artillería D. José Castillo Abarca, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Domingo Pérez Sánchez, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada de Intendencia D. Manuel Rodríguez Román, del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 2, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Sargento de la Guardia D. Justino Gozalo Cáceres, de la Guardia Real, con antigüedad de 12 de febrero de 1981.

*A percibir desde 1.º de abril de 1981*

Brigada de Infantería D. Francisco Fernández Coello, del Cuartel General de la Capitanía General de Canarias, con antigüedad de 27 de marzo de 1981.

Otro, D. José María González, del Regimiento de Infantería Garellano número 45, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Brigada Especialista D. Francisco Navarro Sánchez, del Regimiento Mix-

to de Ingenieros núm. 8, con antigüedad de 16 de marzo de 1981.

Practicante de 2.ª de Farmacia Militar, asimilado a Brigada, D. Manuel Burgos Pérez, de la Unidad de Farmacia de la Agrupación Logística número 6, con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

*A percibir desde 1.º de mayo de 1981*

A. T. S. de 3.ª, asimilado a Subteniente, D. Manuel Pérez González, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, con antigüedad de 11 de abril de 1981.

Brigada de Infantería D. Manuel Pérez Samblás, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, con antigüedad de 5 de abril de 1981.

Brigada de Intendencia D. Emilio Cordero Bonilla, del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, con antigüedad de 5 de abril de 1981.

Otro, D. Emilio Sánchez Pascual, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, con antigüedad de 4 de abril de 1981.

Sargento 1.º de Artillería D. Antonio Hermida Fernández, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, con antigüedad de 9 de abril de 1981.

Sargento 1.º Especialista D. José Tijero Berrocal, de la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 2 de abril de 1981.

### CRUZ Y MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS

*A percibir desde 1.º de marzo de 1981*

Sargento Legionario D. José Martín Galán, del Tercio Duque de Alba II de La Legión, con antigüedad de 25 de febrero de 1981.

*A percibir desde 1.º de abril de 1981*

Sargento de la Guardia D. Benito Amor Sánchez, de la Guardia Real, con antigüedad de 9 de octubre de 1980.

### MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS

*A percibir desde 1.º de diciembre de 1980*

Sargento 1.º Músico D. Manuel de Miguel Gazo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

*A percibir desde 1.º de marzo de 1981*

Teniente auxiliar de Artillería D. Javier Ramos Ruiz, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Mellilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. José Montarelo Viejo, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Teniente de Oficinas Militares don Carlos Genovés Díaz, de la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias, con antigüedad de 8 de febrero de 1981.

Teniente Topógrafo D. Antonio Pérez Jiménez, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, con antigüedad de 14 de febrero de 1981.

Brigada de Artillería D. Luis Bernal Bernal, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

*A percibir desde 1.º de abril de 1981*

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Villegas Caballero, del Parque de Artillería de Madrid, con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Sanidad D. Manuel Martínez Morillas, de la Compañía de Sanidad Militar del Grupo Logístico XXII, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Teniente de Oficinas Militares don Carlos Martín González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77, con antigüedad de 1 de abril de 1981.

Subteniente de Infantería D. Angel Marín Lozano, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VII, con antigüedad de 27 de marzo de 1981.

Otro, D. Tomás Rabazo Soto, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 27 de marzo de 1981.

Subteniente Topógrafo D. Rafael Bocanegra Sánchez, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Brigada de Infantería D. Manuel Alba Cid, del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2, con antigüedad de 10 de marzo de 1981.

Otro, D. Antolín Sánchez Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con antigüedad de 1 de abril de 1981.

Otro, D. Félix Álvarez Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, con antigüedad de 23 de marzo de 1981.

Brigada de Artillería D. Manuel Amor Gordillo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Otro, D. José Prados López, del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable, con antigüedad de 16 de marzo de 1981.

Brigada Especialista D. Bernardo Pérez de las Heras, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama», con antigüedad de 21 de marzo de 1981.

Sargento 1.º de Compañía de Mar D. Diego Mulero Ramírez, de la Compañía de Mar de Ceuta, con antigüedad de 16 de noviembre de 1980.

Sargento 1.º Músico D. Antonio García del Río Segura, de la Música de la División Acorazada «Brunete» número 1, con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Otro, D. Segundo Gómez Pascual, de la Música del Gobierno Militar de Valladolid, con antigüedad de 1 de abril de 1981.

**A percibir desde 1.º de mayo de 1981**

Teniente de Infantería (E.E. de Mando) D. Francisco Cañamero de Dios, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, con antigüedad de 9 de abril de 1981.

Teniente auxiliar de Infantería don Agustín Bote Calle, del Regimiento de Infantería Aerotransportable «Isabel la Católica» núm. 29, con antigüedad de 7 de abril de 1981.

Otro, D. Luis Martín Delgado, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, con antigüedad de 4 de abril de 1981.

Teniente de Oficinas Militares don Darío Veiga Iglesias, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84, con antigüedad de 9 de abril de 1981.

Subteniente de Infantería D. Joaquín Martínez Luengo, de la Fortaleza y Prisiones Militares de Melilla, con antigüedad de 18 de abril de 1981.

Brigada músico D. Miguel Calabia Bayod, de la Academia General Militar, con antigüedad de 5 de abril de 1981.

**CRUZ Y MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS****A percibir desde 1 de enero de 1981**

Sargento de la Guardia D. Manuel Arcones García, de la Guardia Real, con antigüedad de 4 de diciembre de 1980.

**A percibir desde 1 de marzo de 1981**

Sargento de la Guardia D. Juan Marfil Mendoza, de la Guardia Real, con antigüedad de 12 de febrero de 1981.

**MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS****A percibir desde 1 de enero de 1981**

Brigada de Infantería D. Carlos Curiel Torres, del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 17 de diciembre de 1980.

**A percibir desde 1 de febrero de 1981**

Participante de segunda de Farmacia Militar, asimilado a subteniente, Gregorio de la Pinta Mediavilla, de la Unidad de Farmacia de la Agrupación Logística núm. 6, con antigüedad de 30 de enero de 1981.

Brigada de Infantería D. Simón Leal del Corral, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, con antigüedad de 23 de enero de 1981.

**A percibir desde 1 de marzo de 1981**

Subteniente especialista D. Juan Bautista Lagraba, del Instituto Politécnico núm. 1, con antigüedad de 21 de febrero de 1981.

Brigada de Intendencia D. Cristóbal Vilchez Vilchez, del Grupo Regional de Intendencia de Canarias, con antigüedad de 8 de febrero de 1981.

**A percibir desde 1 de abril de 1981**

Teniente especialista D. José Fúfana Pou, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, con antigüedad de 29 de marzo de 1981.

A.T.S. de segunda, asimilado a teniente, D. Pedro Defez Herráez, del Grupo de Sanidad Militar de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, con antigüedad de 19 de marzo de 1981.

Subteniente de Artillería D. Manuel Ciavijo Cebrián, de la Agrupación Logística núm. 2, con antigüedad de 20 de marzo de 1981.

Brigada especialista D. Santos Millán Nieto, de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Alicante-Albacete, con antigüedad de 1 de marzo de 1981.

Brigada músico D. Luis Cárdenas del Salto, del Tercio don Juan de Austria 3.º de La Legión, con antigüedad de 21 de marzo de 1981.

Cabo de Banda de La Legión, asimilado a sargento, D. Luis Moreno Romero, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con antigüedad de 4 de marzo de 1981.

**A percibir desde 1 de mayo de 1981**

Teniente especialista D. José Santalla Saavedra, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, con antigüedad de 9 de abril de 1981.

Sargento primero músico D. Antonio Rodríguez Rodríguez, de la Academia de Artillería, con antigüedad de 13 de abril de 1981.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR****Cuerpos Generales**

Trienios

6.577

Orden 362/6.577/81

Con arreglo a lo que determina el art.º 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo art.º 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar, que a continuación se relacionen con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

**Cuerpo General Administrativo**

Funcionario D. Juan Manuel González Henares (01AM02566), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Alicante, catorce trienios, con antigüedad de 12 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año, proporcionalidad 6.

Otro, don Carlos Álvarez Iglesias (01AM02583), de la Jefatura de Intervención de la 5.º Región Militar, catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 6.

Otro, D. Carlos José Navarro Victoriano (01AM02499), de la Jefatura de Intendencia de la 5.º Región Militar, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 6.

**Cuerpo General Auxiliar**

Funcionario D. Francisco Martínez Fernández (02AM02075), del Servicio de Normalización de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 4.

Otro, doña María de la Paz García Montoto (02AM02877), del Servicio de Normalización de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 4.

Otro, doña Virtudes Martín Ratia (02AM00484), del Estado Mayor del Ejército, catorce trienios, con antigüedad de 29 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, don Anastasio López París (02AM03298), del Parque Central de Ingenieros, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 4.

Otro, doña Ángela Bautista de Miguel (02AM00475), de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria, catorce trienios, con antigüedad de 26 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, doña Julia Encinar Hernández (02AM00478), de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria, catorce trienios, con antigüedad de 26 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, doña Luisa María López Contreras (02AM02922), de la Secretaría General del Mando Superior de Apoyo Logístico, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, don José García Rodríguez (02AM01077), de la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres, catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 4.

Otro, D. José Román Asensio (02AM02971), del Parque y T. Automóviles de la 2.º Región Militar, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 4.

Otro, D. Santiago Martín Pérez (02AM02019), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 4.

Otro, doña María del Carmen Soler Pérez (02AM00809), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Málaga, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Cabezas Ortega (02AM02379), del Depósito de Intendencia de Jaén, trece trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Riguero Bosch (02AM01725), de la Comandancia de Obras de Baleares, doce trienios, con antigüedad de 15 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año, proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Miguel Arévalo García (02AM03217), de la Jefatura de Transportes Militares de Tenerife, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 4.

#### *Cuerpo General Subalterno*

Don Jesús Andrés Alonso Ortega (03AM00284), del Gobierno Militar de Madrid, un trienio, con antigüedad de 28 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

Madrid, 28 de mayo de 1981

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### **Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército**

Trienios

6.578

Orden 362/6.578/81

Con arreglo a lo que determina el art.º 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo art.º 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede los trienios acumulables que se indican en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Ejército que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala:

#### *De la Dirección de Apoyo al Material*

Funcionario Civil D. Antonio Bachiller Bachiller (02ME0350), cuatro trienios, con antigüedad de 12 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

Otro, D. Antonio Aragonés Cervantes (02ME0814), cuatro trienios, con

antigüedad de 12 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

Otro, D. Manuel Lumberras Cebeiras (02ME0114), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 3.

Otro, don Juan Gilavert Cano (02ME0616), cuatro trienios, con antigüedad de 12 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

Otro, D. Federico Peña Gutiérrez (02ME0383), once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 3.

Otro, D. Santiago Rodríguez Pérez (02ME0041), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981, proporcionalidad 3.

Otro, don Felipe Diarte Hecho (02ME0172), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 3.

Otro, don Antonio Ferrer Velarde (02ME0764), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 3.

Otro, D. José Luis Cuervo Fernández (02ME0805), cuatro trienios, con antigüedad de 12 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 3.

Otro, D. Marcelino Alonso Martínez (02ME0274), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril

Otro, D. Francisco Garzón Mezquita (02ME0554), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 3.

Otro, D. Francisco Navarro Fuster (02ME0683), ocho trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 3.

#### *De la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar*

Don Antonio Mauricio Peña Pérez (02ME0697), cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 3.

#### *De la Escuela Politécnica Superior del Ejército:*

Don Guillermo Llorente Martínez (02ME0348), seis trienios, con antigüedad de 4 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981, proporcionalidad 3.

#### *De la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de la 3.ª Región Militar*

Don Angel Navarro Sepúlveda (02ME0711), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 3.

Otro, don Reyes Cano Moga (02ME0733), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 3.

#### *De la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de la 4.ª Región Militar*

Don Antonio Esteban Salguero (02ME0821), seis trienios, con anti-

güedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 3.

#### *De la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de la 6.ª Región Militar*

Don Alfonso Rubio Marín (02ME0575), ocho trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 3.

#### *De la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de la 7.ª Región Militar*

Don Jesús Sánchez López (02ME0349), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 3.

#### *Del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar*

Don Mario Lajos Santos (02ME0774), cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 3.

#### *De la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de la 9.ª Región Militar*

Don Jesús López Martín (02ME0364), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1981, proporcionalidad 3.

Madrid, 28 de mayo de 1981

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## **INTERVENCION GENERAL**



### **VARIAS ARMAS**

#### **Reenganches**

6.579

Orden 308/6.579/81

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona, el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25).

#### *Del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2*

Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1981:  
Cabo primero Miguel Reinoso Reyes.

<p><i>Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1981: Cabo primero Manuel Luque Raimundo. Otro, Salvador Sánchez Sánchez.</p>	<p><i>Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 24 de julio de 1981: Cabo primero Antonio Rodríguez Valero.</p>	<p><i>Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1981: Cabo primero Vicente Amores Baena.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 1 de agosto de 1981: Cabo primero Pedro Bocanegra Bravo.</p>	<p><i>De la Compañía Policía Militar núm. 11</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1981: Cabo primero Angel Berrocal Fernández.</p>	<p><i>Del Batallón Mixto de Ingenieros XXII</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1981: Cabo primero Pedro Fernández León.</p>
<p>Segundo período, con antigüedad de 8 de junio de 1981: Cabo primero José Guilmáin Cortés.</p> <p>Tercer período, con antigüedad de 15 de junio de 1981: Cabo primero Manuel Ruiz Vega.</p>	<p><i>Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 14 de julio de 1981: Cabo primero Jesús Samaniego Linares.</p>	<p><i>Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 14 de junio de 1981: Cabo primero Pascual González Norte.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1981: Cabo primero Manuel Pena Calvo.</p>	<p><i>Del Regimiento Mixto de Artillería número 2</i></p> <p>Segundo período, con antigüedad de 14 de junio de 1981: Cabo primero José Aneiros Souto. Otro, Javier Casares González.</p>	<p>Segundo período, con antigüedad de 15 de junio de 1981: Cabo primero Cándido Vicente Lozano.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 10 de julio de 1981: Cabo primero Agustín Martínez Martínez.</p>	<p>Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1981: Cabo primero Jaime Prieto Fernández. Otro, José Soto Gómez. Otro, Juan Romero Bogo. Otro, Juan Cebra Miranda.</p>	<p><i>Del Grupo Regional de Intendencia número 1</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 6 de julio de 1981: Cabo primero Pedro García Trígal.</p>
<p><i>De la Brigada de Infantería Mecanizada XI</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 14 de junio de 1981: Cabo primero José Javier Bustos Martínez.</p>	<p>Cuarto período, con antigüedad de 16 de junio de 1981: Cabo primero Luciano Díaz Fernández.</p>	<p><i>Del Grupo Regional de Intendencia número 2</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1981: Cabo primero Manuel Romero Pérez.</p>
<p><i>Del II Batallón Aragón de la Brigada de Infantería de la Reserva</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 13 de junio de 1981: Cabo primero José Navarro Domínguez.</p>	<p><i>Del Regimiento Mixto de Artillería número 4</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1981: Cabo primero Juan José Lucero Apul.</p>	<p><i>Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2</i></p> <p>Cuarto período, con antigüedad de 15 de junio de 1981: Cabo primero Felipe Vélez Lama-drid.</p>
<p><i>De la Agrupación de Tropas del Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar</i></p> <p>Segundo período, con antigüedad de 8 de junio de 1981: Cabo primero Manuel Sancho Sánchez.</p>	<p><i>Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 1 de agosto de 1981: Cabo primero Francisco Cerezo Voz-mediano. Otro, Francisco Monte Bueno.</p>	<p><i>De la Academia Especial Militar</i></p> <p>Segundo período, con antigüedad de 15 de junio de 1981: Cabo primero Ramón Servert Buxados.</p>
<p><i>De la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 11 de julio de 1981: Cabo Eduardo Martín Martín.</p>	<p><i>Del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 1 de agosto de 1981: Cabo primero José Olmos Fernández.</p>	<p><i>Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1981: Cabo primero Manuel Rodríguez Alcaya.</p>
<p><i>Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1</i></p> <p>Segundo período, con antigüedad de 5 de junio de 1981: Cabo primero Antonio Reyes García.</p>	<p><i>Del Regimiento de Artillería Lanzacohe-tes de Campaña</i></p> <p>Segundo período, con antigüedad de 4 de junio de 1981: Cabo primero Pedro García Alvarez.</p>	<p><i>Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1981: Cabo primero José Ochoa Martínez. B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).</p>
	<p><i>Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1981: Cabo primero Antonio Martínez Luna.</p>	<p><i>De la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2</i></p> <p>Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1981:</p>



Cabo músico José Rodríguez Villaes-cusa.

Otro, Agustín Sánchez Salguero.

C) Con arreglo a la Orden de 7 de marzo de 1975 (D. O. núm. 60).

#### De la Academia de Artillería

Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero José Ordóñez Bañillo.

#### Del Parque Central de Ingenieros

Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero José López Sánchez.

Otro, Juan Muñoz Serrano.

#### Del Regimiento de Infantería Mecanizada «Asturias» núm. 31

Primer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Emiliano Moreno Bolaños.

Madrid, 5 de junio de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

## JEFATURA DE INGENIEROS



### ESCALA HONORIFICA MILITAR DE FERROCARRILES

#### Ingresos

6.580

Orden 302/6.580/81

Por estar comprendidos en el Real Decreto 2289/77 (D. O. núm. 203 de 7 de septiembre de 1977), ingresan en dicha Escala con las categorías que se indican, el personal de las Empresas Ferroviarias que a continuación se relaciona:

#### Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima (S. P. M.)

Don Llorens Esteve Soler, subjefe de División. Teniente.

Don Jesús Arias García, oficial de primera técnico. Sargento.

Don Domingo Balleste Fructuoso, jefe de Estación de segunda. Sargento.

#### Ferrocarril Metropolitano de Madrid

Don Manuel Luis Rivera Sumastre, ayudante técnico sanitario. Subteniente.

Don José Abello Suárez, ayudante técnico sanitario. Subteniente.

Don Manuel Abello Suárez, ayudante técnico sanitario. Subteniente.

Don José Herranz Pérez, jefe de estación de segunda. Sargento.

Don Antonio Ruiz Cabello, jefe de estación de segunda. Sargento.

#### Ferrocarriles de Vía Estrecha (F. E. V. E.)

Don Senen González Caso, técnico de grado medio. Teniente.

Don Manuel Fernández Suárez, jefe de sección. Teniente.

Don Laudelino Díez Martínez, inspector de movimiento. Teniente.

Don Manuel Carril Tejera, jefe de negociado. Alférez.

Don Elías Canal Pando, agregado técnico. Alférez.

Otro, D. Juan José Guerri Palacios, maquinista. Brigada.

Don Alfonso Peris Ridaura, maquinista. Brigada.

Don Balbino de la Losa Montero, maquinista. Brigada.

Don José Joaquín Pulido González, jefe de tren. Brigada.

Don José Manuel del Campo Hoyos, jefe de tren. Brigada.

Don Fernando Doval Sales, factor autorizado. Brigada.

Don Ramón José Martín Martín, maquinista-motorista. Brigada.

Don Sandalio Muñoz Sánchez, oficial de oficio de primera. Cabo primero.

#### Compañía Internacional de Coches-Camas

Don José Ignacio Martínez Rodríguez, agregado superior de la dirección. Comandante.

Don Juan Antonio Masip Pinilla, agregado superior de la dirección. Comandante.

Don Rafael Andrés del Castillo, agregado superior de la dirección. Comandante.

Don José Rosales Tovar, jefe de agencia. Alférez.

Madrid, 30 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

#### Ascensos

6.581

Orden 302/6.581/81

Por estar comprendidos en el Real Decreto 2289/77 (D. O. núm. 203 de 7 de septiembre de 1977), ascienden en dicha Escala con las categorías que se indican, al personal de las Empresas Ferroviarias que a continuación se relaciona:

#### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Alférez D. Salvador Diestro Mederiz, jefe de oficina. Teniente.

Otro, D. Cecilio Gómez Comino Martín Soldado, jefe de oficina. Teniente

Subteniente D. Jorge Guillén Navarro, inspector Mat. de día. Teniente.

Otro, D. Salvador Villajos Raboso, promotor comercial. Teniente.

Brigada D. Manuel Martínez Paima, interventor en ruta. Alférez.

Otro, D. Bienvenido Alonso Pechero, interventor en ruta. Alférez.

Otro, D. Antonio Hormigo Rodríguez, jefe de tren. Alférez.

Otro, D. Luis Montijano Asuna, jefe de tren. Alférez.

Otro, D. Julio Zalve Tendero, maquinista. Subteniente.

Otro, D. José Vicente Rogado, maquinista. Subteniente.

Otro, D. José Antonio Pérez Ramos, maquinista. Subteniente.

Otro, D. Miguel Lacal Molina, maquinista. Subteniente.

Otro, D. José Fúnez Gómez, maquinista. Subteniente.

Otro, D. José Durán Martín, maquinista. Subteniente.

Otro, D. Emilio Blanco Turienzo, maquinista. Subteniente.

Otro, D. Antonio Delgado Pérez, maquinista. Subteniente.

Sargento primero D. Salvador Rabal Pérez, factor de circulación. Subteniente.

Sargento D. Francisco Luna López, factor de circulación. Subteniente.

Otro, D. Juan Martín López, factor de circulación. Subteniente.

Otro, D. Angel Rodríguez Requena, factor encargado. Brigada.

Otro, D. Miguel Trujillo Trujillo, jefe de tren. Alférez.

Otro, D. Francisco Antolín Trinidad, jefe de maquinista. Alférez.

Otro, D. Rafael Leyva Ibáñez, maquinista. Subteniente.

Otro, D. Miguel Hernández Hernández, maquinista. Subteniente.

Otro, D. Joaquín García Milán, maquinista. Subteniente.

Otro, D. Juan Pedro Martínez Barrios, maquinista. Subteniente.

Otro, D. Emilio Castro Rodríguez, maquinista. Subteniente.

Otro, D. Arturo Caballero Marín, maquinista. Subteniente.

Cabo primero D. Francisco Villajos Redondo, ayudante de maquinista. Sargento.

Cabo D. Miguel Hidalgo Sierra, montador electricista con especialización. Sargento.

Otro, D. Santiago Fernández Ramón, interventor en ruta. Alférez.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



#### Vacantes de destino

6.582

Orden 120/6.582/81

Clase C, tipo 7.º  
De libre designación.  
Dos de capitán de la Guardia Civil,

existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 6.583

*Orden 120/6.583/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.  
Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 6.584

*Orden 120/6.584/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Sección de Acción Social, Asociación Pro-Huérfanos (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 6.585

*Orden 120/6.585/81*

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de Materias Militares, incluida en el grupo II del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 6.586

*Orden 120/6.586/81*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán y una de teniente de la Guardia Civil, existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 6.587

*Orden 120/6.587/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Dos de oficial de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

241 Comandancia (Cádiz).—Una.

512 Comandancia (Palencia).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 6.588

*Orden 120/6.588/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de oficial de la Guardia Civil, existente en la 112 Comandancia de dicho Cuerpo (Madrid-Exterior).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 6.589

*Orden 120/6.589/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Nueva creación.

Cinco de oficial de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

41 Tercio (Barcelona).—Una.

231 Comandancia (Córdoba).—Una.

313 Comandancia (Mallorca).—Una.

421 Comandancia (Tarragona).—Una.

532 Comandancia (Soria).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 6.590

*Orden 120/6.590/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de oficial de la Guardia Civil,

existente en la Plana Mayor de la 3.ª Zona de dicho Cuerpo (Valencia).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 6.591

Orden 120/6.591/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de oficial de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor de la 4.ª Zona del referido Cuerpo (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 6.592

Orden 120/6.592/81

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Dos de oficial de la Guardia Civil, existente en el Centro de Adiestramientos Especiales, El Escorial (Madrid), para los que se encuentren en posesión del diploma de Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 6.593

Orden 120/6.593/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en el Tercio Especial Operativo núm. 10 de dicho Cuerpo en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 6.594

Orden 120/6.594/81

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de cabos de dicho Cuerpo en Guadarrama (Madrid), para profesor de Legislación, incluida en el grupo III del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 6.595

Orden 120/6.595/81

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Nueva creación.

Dos de teniente de la Guardia Civil, existentes en las Secciones de Esquiadores-Escaladores de dicho Cuerpo ubicadas en las Comandancias que a continuación se relacionan, para los que se encuentren en posesión de diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

413 (Pugcerdá).—Una.

652 (Cangas de Onís).—Una.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 6.596

Orden 120/6.596/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Tres de suboficial de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

141 Comandancia (Toledo).—Una.

313 Comandancia (Mallorca).—Una.

511 Comandancia (Santander).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### 6.597

Orden 120/6.597/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Nueva creación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en el Centro de Formación de Esquiadores-Escaladores de dicho Cuerpo (Candanchú).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

**6.598***Orden 120/6.598/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Nueva creación.

Cinco de suboficial de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

131 (Guadalajara).—Una.

222 (Cáceres).—Una.

322 (Albacete).—Una.

422 (Lérida).—Una.

622 Zamora).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

**6.599***Orden 120/6.599/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Inspección de Enseñanza de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

**6.600***Orden 120/6.600/81*

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), en posesión del título de A. T. S.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la

presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

**6.601***Orden 120/6.601/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Academia de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

**Ascensos****6.602***Orden 120/6.602/81*

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Antonio Luque Ruiz (3.747.297), de la 231 Comandancia (Córdoba).

Don Miguel Brocal Marín (18.318.009), de la 331 (Castellón).

Don Joaquín Álvarez Canosa (21.894.040), de la 321 (Murcia).

Don Manuel López López (41.800.987), de la 313 (Palma de Mallorca).

Don Félix Bas Peláez (23.749.863), de la 261 (Granada).

Don José Hernández Papis (36.690.973), de la 413 (Gerona).

Madrid, 4 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

**6.603***Orden 120/6.603/81*

La Orden núm. 120/5.963/81, de fecha 22 de mayo (D. O. número 118), por la que se ascendía al empleo de brigada, entre otros, al sargento primero de la Guardia Civil don Agustín Jiménez Valle (30.751.612), de la Agrupación de Destinos, queda rec-

tificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de quedar confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de destinos, en clase C, tipo 7.º, y carácter voluntario.

Madrid, 1 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

**6.604***Orden 120/6.604/81*

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que quedarán en comisión de servicio en el Centro de Instrucción, hasta finalizar el curso de oficial que realizan, excepto para aquél a quien se señala otra situación.

Don Eugenio González Juan (939.161), de la 222 Comandancia, Cáceres.

Don Marino Rodríguez Reinoso (34.484.237), del Servicio de Automovilismo, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase B, tipo 6.º, y carácter voluntario.

Don Andrés Molina Corredor (41.224.497), de la 511 Comandancia, Santander.

Don Antonio Salas Martín (27.915.929), del Centro de Instrucción.

Don Enrique Gálvez Rodríguez (295.137), de la Agrupación de Destinos.

Don Lorenzo Fernández Fernández (11.876.996), de la 331 Comandancia, Castellón.

Don Manuel Rancaño Enríquez (33.728.361), de la 652, Gijón.

Don Genaro Outeiriño Piñeiro (34.410.992), de la 511, Santander.

Madrid, 4 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

**6.605***Orden 120/6.605/81*

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Ramón Rodríguez Quintas (11.032.631), de la 632 Comandancia, Orense.

Don Urbano López del Río (6.461.134), de la 122, Avila.

Don Damián Herráez González (6.445.136), de la Agrupación de Destinos.

Don Luis Novoa Cerdeira (34.686.532), de la 632, Orense.

Don Angel Sánchez Navarro (42.505.831), de la 192, Las Palmas.

Don Jesús Gómez Martínez (2.974.723), de la 421, Tarragona.

Don Justo Elices Moreno (1.651.388), del Servicio de Automovilismo.

Don Francisco Blanco Gangoso (11.026.566), de la 622, Zamora.

Don Carlos Ibáñez Gómez (20.370.776), de la 311 Valencia.

Don Benigno García Jiménez (7.911.903), de la 621, Salamanca.

Don Luis Caja Sánchez (4.085.307), de la 111, Madrid, Tráfico.

Madrid, 4 de junio de 1981.

#### OLIART SAUSSOL

### 6.606

Orden 120/6.606/81

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento, y existiendo vacante en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles forzosos en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino, y agregados para el servicio en estas, por un plazo máximo de tres meses, que cesarán automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Don Pedro López Canca (1.652.307), de la 251 Comandancia (Málaga)

Don Javier Cuesta Rojo (37.588.182), de la 111 Comandancia (Madrid).

Don Luis Figueras Sabaté (3.769.405), de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Don Antonio Serrano Nicolás (8.342.039), de la 221 Comandancia (Badajoz).

Don José González Mateos (4.111.184), de la 141 Comandancia (Toledo).

Don José Vera Elena (24.675.764), de la 251 Comandancia (Málaga).

Don Antonio Ocaña Torres (25.892.226), de la 432 Comandancia (Huesca) (Tráfico).

Don Luis Gil Amores (75.635.455), de la 221 Comandancia (Sevilla) (Tráfico).

Don Juan Bonilla Sánchez (7459.534), de la 521 Comandancia (Pamplona).

Don Saturnino Cobas Yagüe (3.386.545), de la 121 Comandancia (Segovia).

Don Luis Poza Aguilar (3.993.145), de la 112 Comandancia (Madrid) (Tráfico).

Don Felipe Gómez Martín Rodríguez (7464.280), de la 611 Comandancia (Valadolid), quedando confirmado en su actual destino por aplicación del apartado I del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante

clase B, tipo 6.º, provisión normal y carácter voluntario.

Madrid, 4 de junio de 1981.

#### OLIART SAUSSOL

### Cruz a la constancia

La Orden 120/6.287/81 (D. O. número 124) se rectifica como sigue:

Página 1.020, columna primera:

Brigada D. Eladio Martín Castro; su número es 6.369.164.

Madrid, 8 de junio de 1981.

### Trienios

La Orden 120/6.288/81 (D. O. número 124) se rectifica como sigue:

Página 1.020, columna tercera:

Brigada D. Alipio Domingo Priego; su segundo apellido es Prieto.

Página 1.021, columna segunda:

Sargento primero D. Manuel Rebollo Toner; su segundo apellido es Prieto.

Otro, D. Luis Rodríguez Deiz; su segundo apellido es Díez.

Otro, D. Gregorio Checa Sanz; su verdadera antigüedad es la de 21 de abril de 1981.

Columna tercera:

Sargento primero D. Francisco González-Vilela López; siendo su verdadero nombre y apellidos D. Francisco González López-Vilela.

Otro, D. José Simón Martos; la antigüedad que le corresponde es la de 30 de abril de 1981.

Página 1.022, columna primera:

Sargento primero D. Raimundo Valenzuela Arcos; su segundo apellido es Aros.

Sargento D. Mariano Rehecho Andújar; su primer apellido es Rehecho.

Columna segunda:

Sargento D. Mateos Pérez Pérez; su nombre es Mateo.

Madrid, 8 de junio de 1981.

## SUBSECRETARIA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



#### DIRECCION DE MUTILADOS

#### Ingresos

Orden 111/90572/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica al jefe y oficiales relaciona-

dos a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la Pensión de Mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de su empleo efectivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como Caballero Mutilado Absoluto, Permanente, Inutilizado por razón del Servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación «específica» que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o Documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

*Clasificado como Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria*

(Comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

Coronel honorario (teniente coronel de Artillería), retirado, D. José Pina Azorín (R. G. 41.274), a la de Madrid en la «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza; cesando en la situación de retirado a la que pasó por O. C. de 26 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 270).

*Clasificado como Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

Teniente honorario (subteniente de Aviación), retirado, D. Epifanio Albarrán Rodríguez (R. G. 76.646), a la de Madrid en la «específica». Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza; cesando en la situación de retirado a la que pasó por O. C. de 12 de mayo de 1964 (B. O. E. núm. 58).

*Clasificado como Inutilizado por razón del Servicio 2.ª Categoría*

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976)

Teniente de Aviación licenciado don Arsenio Martínez de Toro (R. G. número 76.425), a la de Huelva en la «específica». Percibirá sus devengos desde el día 1 de noviembre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 5 de junio de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

*Orden 111/90584/81*

La Orden 111/901347/80 (Diario Oficial núm. 278), que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra, al cabo de Infantería D. José Rodríguez Pintado (R. G. 65.113), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, se rectifica en el sentido de ser soldado.

Madrid, 5 de junio de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

*Orden 111/90583/81*

La Orden 111/901347/80 (D. O. número 278), que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra, al cabo de Infantería D. Eugenio Crespo Fraga (Registro General 73.718), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, se rectifica en el sentido de ser soldado.

Madrid, 5 de junio de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

*Orden 111/90567/81*

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica al personal de tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se de-

tallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la Pensión de Mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como Caballero Mutilado Absoluto, Permanente, Inutilizado por razón del Servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación «específica» que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o Documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

*Clasificado como Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria*

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Infantería, D. Andrés Escriba Morant (R. G. 53.358) a la de Valencia, en la «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Enrique Ordóñez Tarrío (R. G. 44.948) a la de Pontevedra en la «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Romero (R. G. 9.580) a la de Málaga, en la «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería, D. Juan Candón Benítez (R. G. 75.491 a la de Cádiz en la «específica»). Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Otro, D. Jaime Alvarez Espinosa (R. G. 76.436) a la de Madrid, en la «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Otro, D. José Gálvez Fernández (R. G. 2.179) a la de Córdoba en la «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Otro, D. Joaquín Casado Polo (R. G. 52.408) a la de Córdoba en la «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Cabo de Artillería, D. Silvano Jesús García Rodríguez (R. G. 76.244) a la de León, en la «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Artillero, D. Julián Gómez Martín (R. G. 75.899) a la de Segovia, en la «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Soldado de Sanidad, D. Julián Arroyo Palencia (R. G. 76.455), a la de Madrid en la «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

*Clasificados como Caballeros Mutilados Permanentes en Acto de Servicio*

(Comprendidos en el artículo 4.º y artículo 7.º núm. 3 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Legionario, D. José Martín Ramírez (R. G. 75.256) a la de Barcelona en la de «disponible forzoso». Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Clasificado como Inutilizado por razón del Servicio (2.ª Categoría)*

(Comprendidos en el artículo 25 de la Ley 5/1976)

Soldado de Infantería, D. Francisco Vargas Rivero (R. G. 77.063) a la de

Santa Cruz de Tenerife en la «específica». Percibirá sus devengos desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Otro, D. José Martiarena Isasti (R. G. 77.027) a la de San Sebastián en la «específica». Percibirá sus devengos desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

*De la Sección de Inútiles para el Servicio*

(Comprendido en el artículo 29 de la Ley 5/1976)

Policía Nacional en situación de retirado por inutilidad física D. Ginés López Hernández (R. G. 76.822) a la de Murcia. Percibirá sus devengos desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza, cesando en la situación de retirado por inutilidad física a la que pasó según B. O. núm. 242 de fecha 9 de octubre de 1970.

Madrid, 5 de junio de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

La Orden 111/90537/81 (D. O. número 123) se rectifica como sigue:

Página 1.005, columna primera:

Soldado de Infantería D. Jaime Masó Expósito; su número R. G. es el 76.593.

Madrid, 5 de junio de 1981.

### **Pensión de mutilación y Medalla de Mutilado**

*Orden 111/90559/81*

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, los jefes y oficiales relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada la Pensión de Mutilación del sueldo de su empleo efectivo incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/76 de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra Pensión de Mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176).

### **CLASIFICADO COMO CABALLERO MUTILADO UTIL DE GUERRA POR LA PATRIA**

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Teniente honorario (sargento de la Policía Nacional) en situación de retirado, D. José Gutiérrez García (R. G. 76.641-bis), con 20 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada dicha pensión conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado.

### **CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES EN ACTO DE SERVICIO**

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Coronel de Aviación, Escala de tierra, Grupo b), con destino en la Sección de Estadística, División de Planos, Estado Mayor del Cuartel General del Ejército del Aire, D. Pablo Fernández Jauregui (R. G. 77.051) con 26 puntos de mutilación el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus devengos. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Teniente de la escala Especial de Oficiales Radiotelegrafistas con destino en el Juzgado del Ala núm. 12 de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid), D. Pedro Lagunas Gómez (R. G. 76.648) con 37 puntos de mutilación el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla*

Comandante de Artillería, (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» con destino en la Delegación del I.S.F.A.S. de Melilla, D. Saturnino del Val Gómez (R. G. 76.804) con 20 puntos de mutilación el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus devengos. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife*

Teniente de Artillería, escala Auxiliar, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería, núm. 93, en Santa Cruz

de Tenerife, D. José Ramírez Moreno (R. G. 77.129) con 35 puntos de mutilación el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1981 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus devengos. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 5 de junio de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

*Orden 111/90582/81*

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, los suboficiales relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada la Pensión de Mutilación del sueldo de su empleo efectivo incrementada o modificada esta Pensión de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/76 de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra Pensión de Mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176).

### **CLASIFICADO COMO CABALLERO MUTILADO UTIL DE GUERRA POR LA PATRIA**

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz*

Sargento provisional de Infantería D. Marcelino Carrascal Bragado (R. G. 76.974), con 26 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

### **CLASIFICADO COMO CABALLERO MUTILADO UTIL EN ACTO DE SERVICIO**

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia*

Brigada del arma de Aviación con destino en la Academia General del

Aire (San Javier), D. Antonio Pérez Banegas (R. G. 76.826), con 30 puntos de mutilación el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por dode perciba sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 5 de junio de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

La Orden 111/90468/81 (D. O. número 115) se rectifica como sigue:

Página 844, columna segunda:

Cabo legionario D. Anastasio Giménez González; su primer apellido es Giménez.

Madrid, 5 de junio de 1981.

La Orden 111/90538/81 (D. O. número 123) se rectifica como sigue:

Página 1.001, columna segunda:

Cabo de Infantería D. Eustaquio Fernández Gutiérrez; su segundo apellido es Gutiérrez.

Página 1.002, columna primera:

Soldado de Infantería D. José Martín Guil, su primer apellido es Martínez. Madrid, 5 de junio de 1981.

La Orden 111/90506/81 (D. O. número 118) se rectifica como sigue:

Página 903, columna segunda:

Soldado de Infantería D. Teodoro Rafael Díez su nombre es Teodosio. Madrid, 5 de junio de 1981.

**Orden 111/90561/81**

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal de tropa relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada la Pensión de Mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/76, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírsele las cantidades que por ellas hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y artículo 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176).

**CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES DE GUERRA POR LA PATRIA**

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Soldado de Infantería D. José Tapia López (R. G. 56.689), con 25 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Marcos Redondo Hernández (R. G. 76.942), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Clemente Escobar Martín (R. G. 49.274), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia**

Artillero D. Clemente Antón Palacios (R. G. 42.652), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona**

Soldado de Infantería D. Jaime Bruguera Morera (R. G. 19.206), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Juan Cortés Ronco (Registro General 69.656), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. José Rodríguez Coutado (R. G. 76.923), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Eulogio Rodríguez Menayo (R. G. 47.050), con 20 puntos de mutilación el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Mateo García Pérez (Registro General 76.963), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Eliseo González Pérez (Registro General 22.246), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Florindo Alvarez Alvarez (R. G. 55.598), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza**

Soldado de Automovilismo D. Segundo Martínez Espinosa (R. G. 76.592), con 20 puntos de mutilación, el 10 por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid**

Cabo de Infantería D. Lázaro Rodríguez Aguirre (R. G. 76.954), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Sabino Toribio Niño (R. G. 76.815), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Germán Cañedo Santamaría (R. G. 76.919), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Valeriano Casero Benito (R. G. 76.977), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Guardia civil en situación de licenciado D. Abundio Pedroso de los Ríos (R. G. 76.976), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña**

Cabo de Infantería D. Manuel Blanco Piñeiro (R. G. 44.243), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.



**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife**

Soldado de Infantería D. Gregorio Rodríguez Martín (R. G. 76.502), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila**

Soldado de Infantería D. Pedro Prieto Torres (R. G. 76.729), con 19 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao**

Soldado de Infantería D. Lisardo Nogueiras Prieto (R. G. 14.450), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres**

Soldado de Infantería D. Luis Borrega Mayordomo (R. G. 76.938), con 33 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de marzo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Cabo de Artillería D. Juan Fariñas Corchado (R. G. 68.468), con 40 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz**

Soldado de Infantería D. Juan Pecino Gil (R. G. 76.584), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. José Moreno López (Registro General 76.079), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de julio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Francisco Misa Mompell (R. G. 32.522), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara**

Soldado de Infantería D. Jesús Redomero Palacios (R. G. 76.706), con 39 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede al Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva**

Soldado de Infantería D. José Márquez Gómez (R. G. 76.973), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Manuel López Perriáñez (Registro General 31.628), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León**

Soldado de Infantería D. Eliseo Miñíguez Castrillo (R. G. 8.479), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo**

Cabo de Infantería D. José Rodríguez Parga (R. G. 76.414), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense**

Soldado de Infantería D. José González Marra (R. G. 76.905), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Sebastián Rial González (R. G. 76.936), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra**

Soldado de Infantería D. Pedro Calvelo Vinseiro (R. G. 76.492), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de

pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Demetrio Ríos Cespón (Registro General 76.909), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián**

Soldado de Infantería D. Juan Ugarte-Nazabal (R. G. 33.033), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander**

Soldado de Infantería D. Víctor Rodríguez Rodríguez (R. G. 76.904), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Soria**

Soldado de Infantería D. Máximo Benito Ortega, R. G. 76.907), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de marzo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo**

Obrero militarizado D. Esteban Díaz Hernández (R. G. 65.966), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora**

Soldado de Infantería D. Julio Anta Rodríguez (R. G. 37.053), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS ÚTILES EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Cabo caballero legionario paracaidista D. José Comino Roperero (Registro General 76.902), con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Vicente Rábano Bailesteros (R. G. 39.080), con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla**

Soldado de Ingenieros D. Manuel Martínez Herrera (R. G. 70.197), con 36 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona**

Cabo de Infantería D. Leoncio Correa Rodríguez (R. G. 73.808), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Francisco León Alcaide (R. G. 35.235), con 26 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza**

Soldado de Infantería D. Luis Cebrián Serrano (R. G. 76.283), con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña**

Artillero D. Agustín González Aneiros (R. G. 76.513), con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba**

Soldado de Infantería D. Rafael Calvo Ordóñez (R. G. 76.939), con 27

puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Juan Luque Ramírez (Registro General 76.984), con 38 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense**

Cabo de Artillería D. Benjamín Rincón Iglesias (R. G. 52.098), con 26 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca**

Artillero D. Cándido García Salinero (R. G. 76.986), con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

**Situación específica***Orden 111/90565/81*

Por estar comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasan a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, en las fechas que se indican, por haber cumplido o cumplir la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilados los jefes relacionados a continuación, quedando adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados se citan, salvo al que se le señala otra situación

**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Coronel de Infantería D. Ramón Sánchez Mena (R. G. 12.381), el día 11 de junio de 1981 a la de Melilla. Continúa en su actual destino como jefe de dicha Jefatura, a tenor del artículo 56 del vigente Reglamento de Mutilados.

Otro, D. Rafael Jaime González (Registro General 41.292), el día 11 de junio de 1981 a la de Madrid.

Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

*Orden 111/90566/81*

Por estar comprendido en el párrafo primero del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), pasa a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento el día 6 de junio de 1981, el cabo de Artillería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. José González González (R. G. 62.399), por cumplir en ese día la edad señalada para el retiro a a los de su empleo no mutilados, continuando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres.

Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

**Bajas***Orden 111/90578/81*

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el jefe y oficiales relacionados a continuación:

**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Antonio García Valiente (R. G. 4.846), el día 9 de abril de 1981 en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Capitán honorario (teniente de Ingenieros D. Gumersindo Casado Pardillo (R. G. 14.937), el día 8 de mayo de 1981, en Zaragoza.

Teniente honorario (subteniente de Infantería D. Manuel Sámper Oliva (R. G. 20.928), el día 18 de mayo de 1981, en Madrid.

Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

*Orden 111/90557/81*

La Orden 18 de febrero de 1967 (D. O. núm. 44) por la que fue baja en el Ejército el teniente de Infantería Caballero Mutilado Permanente D. Isidoro Moriche Trigo (R. G. 26.800), se amplía en el sentido que su situación a efectos de haber pasivo que pudiera corresponderle es la de retirado con el empleo de subteniente de Infantería, por haberlo dictaminado así, la Dirección de Personal del Ejército, quedando nula y sin ningún valor la Orden de 9 de julio de 1975 (D. O. núm. 154) por la que fue promovido al empleo de teniente auxiliar de Infantería.

Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

*Orden 111/90556/81*

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido el sargento de

Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Cipriano Sancho Vidal (D. G. 1.186), el día 1 de mayo de 1981, en Mirabel (Cáceres). Por esta Orden, se rectifica la Orden circular de 26/10/45 (Diario Oficial núm. 244), en la parte que afecta al interesado, y por la que fue ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con el nombre de Cipriano Sánchez Vidal.

Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90579/81

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación.

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Agustín Viloslada Crespo (R. G. 8.953), el día 18 de mayo de 1981, en Logroño.

Otro, D. José Estévez Troncoso (Registro General 20.752), el día 28 de abril de 1981, en Arbó (Pontevedra).

Otro, D. Mariano Carrascosa Gacimartínez (R. G. 67.286), el día 15 de mayo de 1981, en Godollos (Gudalajara). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. José Ibeas Díez (Registro General 22.653), el día 17 de mayo de 1981, en Madrid.

Otro, D. Cristino Reyes González (R. G. 13.626), el día 22 de mayo de 1981, en Barcelona.

Otro, D. Ramón Vidal Vázquez (Registro General 1.769), el día 9 de mayo de 1981, en Lamela-Silleda (Pontevedra).

Otro, D. Basilio Iglesias Iglesias (Registro General 23.125), el día 1 de abril de 1981, en Esperante (Pontevedra).

Sargento legionario D. Darío del Río Rojo (R. G. 39.986), el día 11 de mayo de 1981, en Burgos.

Otro, D. Manuel Pérez Asensio (Registro General 24.170), el día 20 de mayo de 1981, en Zamora.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Sargento de Infantería D. Bartolomé Alarcos Vidal (R. G. 46.724), el día 12 de mayo de 1981, en Vélez-Rubio (Almería).

Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

La Orden 111/90526/81 (D. O. número 118) se rectifica como sigue: Página 900, columna tercera:

Sargento de Infantería D. Elías Corbacho Delgado; su número de Registro General es el 21.708.

Madrid, 5 de junio de 1981.

Orden 111/90558/81

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal de tropa relacionado a continuación:

*Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Juan Boza González (R. G. 56.833), el día 23 de abril de 1981, en Barcelona.

Otro, D. Francisco Salesa Blasco (R. G. 53.453), el día 5 de mayo de 1981, en Teruel.

Otro, D. Rafael Giménez Molina (Registro General 66.178), el día 20 de mayo de 1981, en Córdoba.

Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### Trienios

Orden 111/90552/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de junio de 1981.

DIRECCION DE MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

*Caballero mutilado permanentes de guerra por la Patria*

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Antonio Corpas Sánchez (R. G. 38.223), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Coronel de Infantería D. Angel Castellar Barranquero (R. G. 40.020), quince trienios de proporcionalidad 10.

Coronel de Infantería D. Fernando Carbo Valdivieso (R. G. 1.456), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Casimiro Muñoz Andrés (R. G. 40.274), cinco trienios (catorce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6 de funcionario civil).

Teniente de complemento de Caballería D. Marcelino Roa Gómez (Registro General 65.104), trece trienios (doce de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Coronel de Infantería D. Guillermo Casas Bernádez (R. G. 40.987), quince trienios de proporcionalidad 10.

Capitán legionario D. Aloik Wilhelm Roth (R. G. 33.605), trece trienios (ocho de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente auxiliar de Infantería don Graciano Jiménez Simón (Registro General 22.215), once trienios (tres de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (sargento de la Policía Nacional) D. José Pérez Mateo (R. G. núm. 5.351), diecisiete trienios (trece de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

*Caballero mutilado permanentes en acto de Servicio*

Coronel interventor del Ejército del Aire D. Mario Díaz Capmany (Registro General 47.276), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Comandante honorario (capitán de Infantería) D. Joaquín Blasco Ferrer (R. G. 38.446), trece trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Gregorio Galindo Pardo (R. G. 26.319), quince trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) D. Tirso Lozano Lagarza (R. G. 30.610), quince trienios de proporcionalidad 10.

Teniente honorario (brigada de la Policía Nacional) D. José Lasunción San Vicente (R. G. 59.718), quince trienios (trece de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Coronel de Infantería D. Algel de Arce Fernández (R. G. 57.024), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel de Caballería D. Ramón Estrada Carbonell (R. G. 4.469), quince trienios de proporcionalidad 10.

Comandante de Oficinas Militares don Ricardo Núñez Barcelá (Registro General 15.835), quince trienios (doce de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Comandante de Artillería D. Gerardo Pestaña Guerrero (R. G. 57.841), diecisiete trienios (quince de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Teniente de complemento (brigada de Infantería) D. Gregorio García Lucas (R. G. 47.753), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Teniente de complemento de Artillería (brigada de Artillería) D. Abilio Madero González (R. G. 12.925), doce trienios de proporcionalidad 6.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Coronel de Infantería D. Jesús Rodríguez Sanz (R. G. 61.738), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel ingeniero aeronáutico don Fermín Tordesillas Calbetón (Registro General 73.048), quince trienios de proporcionalidad 10.

Teniente honorario (sargento primero especialista herrador) D. Basilides Zamorano Prada (R. G. 46.094), dieciséis trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Emilio Azcárraga Collazo, (R. G. 41.105), quince trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Coronel de Infantería D. Pedro Mirasol Godoy (R. G. 19.860), quince trienios de proporcionalidad 10.

Comandante honorario (capitán de la Policía Nacional) D. Francisco Lorite Rueda (R. G. 2.776), diecinueve trienios (trece de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Juan Thomas Riutort (R. G. 36.609), quince trienios (trece

de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4).

Capitán médico asimilado D. Marcos de Armenteras Estalella (Registro General 23.414), tres trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Teniente de la Guardia Civil D. Joaquín Macho Villadangos (R. G. 66.854), once trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Teniente de complemento (brigada de Infantería) D. Gonzalo Morales García (R. G. 56.423), diez trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Coronel de Infantería D. José Sánchez Ocaña Delgado (R. G. 22.195), quince trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLÓN

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Teniente médico asimilado D. Víctor Vázquez Añón (R. G. 44.060), tres trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GUADALAJARA

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Coronel de Ingenieros D. Emilio Rodríguez Barranquero (R. G. 70.720), quince trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Coronel de Infantería D. Fermín Muñarriz Ochoa (R. G. 32.204), quince trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MÁLAGA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Capitán legionario D. Manuel Díaz Vázquez (R. G. 74.788), once trienios (seis de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Teniente de complemento (brigada de Infantería) D. Felisindo Martínez Sierra (R. G. 34.124), doce trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PANPLONA

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Coronel de Infantería D. Juan Michaus Berecoechea (R. G. 6.340), quince trienios de proporcionalidad 10.

Coronel de Infantería D. Agustín Tihista Urdaniz (R. G. 4.075), quince trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Capitán de Caballería D. Nicolás Blanco Cambeiro (R. G. 73.860), doce trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIÁN

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Teniente de complemento (brigada de Infantería) D. Tomás Lorza Fernández (R. G. 16.051), once trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Coronel de Infantería D. Adalberto Maderuelo Gómez (R. G. 34.685), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Coronel de Infantería D. Gerardo Pastor Olmedo (R. G. 1.020), quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 29 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90576/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real-Decreto 712/77, el artículo 8.º, uno, de la Ley 74/80 de los Presupuestos Ge-

nerales del Estado y demás disposiciones complementarias previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales fallecidos, relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos, que a cada uno se señala.

#### CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento legionario D. Severo Jiménez Pérez (R. G. 9.374), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1939 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1942 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1945 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Al mismo cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1948 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981, a los solos efectos de los beneficios que puedan corresponder a sus derechohabientes.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Elías Corbacho Delgado (R. G. 21.708), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Por esta Orden, se rectifica el número 5.384/89/79, por la que le concedieron dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

##### Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Juan Bautista Penedo Diéguez (R. G. 28.846), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Por esta Orden, se rectifica el número 11.807/228/78, por la que le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

La Orden 111/90442/81 (D. O. número 118) se rectifica como sigue: Página 908, columna primera: Sargento de Infantería D. Juan Jiménez

Pérez; los cuatro trienios de proporcionalidad 6 son con antigüedad de 30 de octubre de 1980.

Madrid, 5 de junio de 1981.

La Orden 111/90498/81 (D. O. número 122) se rectifica como sigue:

Página 990, columna segunda: Sargento de Infantería D. Juan Ibarra García; su nombre es José. Madrid, 5 de junio de 1981.

La Orden 111/90485/81 (D. O. número 122) se rectifica como sigue:

Página 991, columna primera: Soldado de Infantería D. Antonio Amaya Ramírez; su segundo apellido es Ramírez.

Columna segunda: Cabo primero legionario D. Miguel Leiva Ortega; su número R. G. es el 68.012.

Madrid, 5 de junio de 1981.

#### Pensión de mutilación

##### Orden 111/90570/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/76, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con 75 puntos de mutilación el teniente coronel honorario (comandante de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, D. Rodrigo Sanmillán Ramos (R. G. 21.834), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, el 40 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, deduciéndosele las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

##### Orden 111/90564/81

La O. C. de 22 de julio de 1977 (D. O. núm. 173), que concedió el aumento de pensión de mutilación al capitán honorario (teniente de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra, D. Justo Núñez López (Registro General 3.092), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, queda rectificada en el sentido de corresponderle el 40 por 100 desde el día 1 de junio de 1977 y no desde el 1 de julio de dicho año, como se hacía constar, a percibirla por la Pagaduría Militar de Haberes de la cita-

da plaza, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde dicha fecha.

Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

La Orden 111/90535/81 (D. O. número 123) relativa al capitán de Infantería D. José Garrido Hernández, se rectifica en el sentido de que la Ley 5/1976, es de 11 de marzo. Madrid, 5 de junio de 1981.

##### Orden 111/90571/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 5/76, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con 75 puntos de mutilación el subteniente de Aviación, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. José María Lomas Fernández (R. G. 65.943), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, el 36 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza; deduciéndosele las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

##### Orden 111/90563/81

La O. C. de 28 de abril de 1978 (D. O. núm. 100) que concedió el aumento de pensión de mutilación al sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, D. Juan García Pablo (R. G. 35.893), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, queda rectificada en el sentido de corresponderle el cuarenta por ciento desde el día 1 de mayo de 1977 y no desde el día 1 de marzo de 1978 como se hacía constar, a percibirla por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

##### Orden 111/90568/81

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificados, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Gue-

rra por la Patria, con el coeficiente de Mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento a los suboficiales relacionados a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la indicada fecha.

*Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria*

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976)

Sargento de Infantería, D. Manuel del Río Salgado (R. G. 7.458) adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, con 84 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Otro, D. Santiago Navarro Ripoll (R. G. 56.406), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con 71 puntos de mutilación el treinta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Otro, D. Miguel Cea Losada (R. G. 1.455) adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con 75 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Otro, D. Miguel Lanz Ondarra (R. G. 9.000), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, con 75 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Otro, D. Jesús Rodríguez Agrasar (R. G. 31.035) adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, con 80 puntos de mutilación, el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Otro, D. José María Uría Azpiarte (R. G. 21.322), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, con 80 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1981, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Otro, D. Fidel Zudaire Carlos (R. G. 15.910), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, con 76 puntos de mutilación, el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Otro, D. Tomás Martín Galán (R. G. 5.396), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián con 80 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de julio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Sargento Legionario D. Joaquín Pestaña López (R. G. 11.803), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, con 75 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Otro, D. Jesús Deber Vázquez (R. G. 31.592), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con 81 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Otro, D. Francisco Pérez Vázquez (R. G. 71.624), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 85 puntos de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Otro, D. Javier Guinda Uriz (R. G. 4.755), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, con 80 puntos de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Sargento de Artillería D. Salvador Domínguez Moya (R. G. 50.896), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, con 80 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Sargento de Intendencia D. Vicente García Guillén (R. G. 8.442), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, con 100 puntos de mutilación, el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

*Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976)

Sargento de Aviación D. Valeriano Roldán Malagón (R. G. 59.715), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, con 80 puntos de mutilación el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90585/81

La Orden Circular 21/4/78 (D. O. número 95 de 26/4/78 que concedió en-

tre otros la pensión de mutilados del diez por ciento con efectos económicos desde el día 1 de febrero de 1977 al sargento provisional de Infantería en situación de licenciado Caballero Mutilado Util de Guerra (hoy Permanente) don Avelino Sa Gómez (R. G. 70.848) adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, se rectifica en el sentido de corresponderle el veinticinco por ciento del sueldo del empleo de sargento desde la indicada fecha, hasta el día 30 de noviembre de 1980 ambos inclusive previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90562/81

La Orden 10673/169/ de 27 de julio de 1979, que concedió aumento de pensión de mutilación del sueldo de sargento, al cabo primero de Artillería, Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, D. Gabino Valduciel Moreno (R. G. 67.886), destinado en la Dirección de Mutilados; queda rectificadas en el sentido de corresponderle el treinta y seis por ciento desde el día 1 de junio de 1979 y no desde el día 1 de julio de dicho año, como se hacía constar; a percibirla por la Pagaduría Central de Haberes del Ministerio de Defensa, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90569/81

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificados, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de Mutilación del sueldo de su empleo sargento incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento al personal de tropa relacionados a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la indicada fecha.

*Caballeros Mutilados Permanentes en Acto de Servicio*

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976)

Cabo primero de la Guardia Civil D. Jesús Gil Álvarez (R. G. 71637).

con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, con 65 puntos de mutilación el veintisiete por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Cabo de la Guardia Civil D. José Carmona Lázaro (R. G. 71.518), con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con 80 puntos de mutilación el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### Ingresos y bajas

Orden 111/90580/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la clasificación de Caballero Mutilado Permanente de Guerra, al teniente de complemento de Infantería (fallecido) D. Pedro Alba Bejarano (R. G. 14.080) como comprendido en la Disposición Final 2.ª núm. 4 en relación con el artículo 7.º núm. 3 y Disposición Común 3.º número 3 y Transitoria 11.ª apartado uno de la Ley 5/1976 así como la Transitoria 12.ª del Reglamento de 1 de abril de 1977 y a los solos efectos de los beneficios que pueda corresponder a sus derechohabientes a partir de 1 de marzo de 1981, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por haber fallecido en Badajoz el día 13 de junio de 1950. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz.

Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90581/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra, al soldado de infantería (fallecido), D. Juan Carrasco González (Registro General 57.297), como comprendido en la Disposición Final 2.ª, número 4, en relación con el artículo 7.º, núm. 3 y Disposiciones Común 3.ª, núm. 3, y Transitoria, apartado uno de la Ley 5/1976, así como la Transitoria 12 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/77 de 1 de abril (D. O. núm. 91), y a los solos efectos de los beneficios que pueda corresponder a sus derechohabientes a partir de 1 de mayo de 1981, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por haber fallecido en Leiro (Orense), el día 21 de junio de 1965.

Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense.

Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### Ascensos

Orden 111/90560/81

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 76, del Reglamento para su desarrollo, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), se asciende al empleo de sargento de Infantería, con antigüedad del día 24 de mayo de 1981 y efectos económicos del día 1 de junio de 1981, al cabo primero del Arma, legionario paracaidista del Ejército de Tierra, Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio D. José Romero Fernández, (R. G. 66.979), previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, continuando en la situación de disponible, quedando confirmado en su actual destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL



### PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

Orden ministerial de 19 de mayo de 1981, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/01418/81

Teniente de Carabineros D. Valentín Prieto San Jorge, a su huérfana, doña Eusebia Prieto Aguinalde, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de febrero de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de febrero de 1978, habiendo perfeccionado catorce trienios (cuatro de

proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la anterior de fecha 22 de enero de 1980, en la que se decía: «doce trienios (cuatro de proporcionalidad 4 y ocho de proporcionalidad 10)».

Madrid, 19 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden ministerial de 21 de mayo de 1981, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/01420/81

Auxiliar administrativo del C.A.S.E. don Luis Ayora González, a su huérfana, doña Teodora Blanca Ayora Alonso, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del C. A. S. E. y su retiro por edad le habría correspondido el 30 de diciembre de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento, el 24 de febrero de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10.

Esta Orden anula la número 111/01114/81, de fecha 21 de octubre de 1980, en la que se decía siete trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



### REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pen-

sión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

**MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.445 PESETAS MENSUALES EN 1980, Y CON 2.738 PESETAS, TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**

#### *Artillería*

Comandante, activo, D. Miguel Valverde Cleofé, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### *C. I. A. C.*

Coronel, activo, D. Manuel Béjar Alamo, con antigüedad de 15 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Junta Central de Acuartelamiento.

#### *Mutilados de guerra por la Patria*

Coronel de Infantería, C.M.P.G.P. don Francisco Blázquez Peña, con antigüedad de 27 de noviembre de 1980, a partir de 1 de diciembre de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

**PLACAS PENSIONADAS CON 1.170 PESETAS MENSUALES EN 1980, Y CON 1.310 PESETAS, TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ**

#### *Infantería*

Teniente coronel, activo, D. Ramón Aneiros Díaz, con antigüedad de 2 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Martín Sáenz de Santamaría, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Garrido Martínez, con antigüedad de 31 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Comandante, activo, D. José Pastor Bartomeu, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Capitán, activo, D. Bernardo Fernández Gutiérrez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Capitán auxiliar, activo, D. Anastasio Galindo Rúa, con antigüedad de 25 de febrero de 1981, a partir de 1

de marzo de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Capitán auxiliar, activo, D. Florencio García Carretero, con antigüedad de 25 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. José Sandaza González, con antigüedad de 26 febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Ramos Onetti, con antigüedad de 26 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Infraestructura del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. José Sarró Gil, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Pérez Ruiz de Gauna, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Teobaldo de la Torre León, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Material.

Capitán auxiliar, activo, D. Agustín Calvo Formariz, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Infraestructura del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. Valentín Fernández Arévalo, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Fernández Alegre, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Capitán auxiliar, activo, D. Ladislao Río Páez, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Ramírez Argiles, con antigüedad de 28 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Servicio Histórico Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Angel Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 6 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Teniente, E. E. M., activo, D. Juan Jiménez Soler, con antigüedad de 26 febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Villar Cifre, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo

de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Agustín Cazador Guerra, con antigüedad de 25 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Vicente Pérez Leiva, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Julián Cejalvo Monedero, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Isidoro Rubio Vegas, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Patronato de Casas Militares.

Teniente, E. E. M., activo, D. Miguel Quetglas Pons, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Tomás Gallego Pérez, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

**CRUCES PENSIONADAS CON 585 PESETAS MENSUALES EN 1980, Y CON 655 PESETAS, TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981**

#### *Infantería*

Comandante, activo, D. Francisco Valls Elipe, con antigüedad de 1 de febrero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Comandancia Militar del Campamento de Bétera.

Comandante, activo, D. Santiago Quintana de Villar, con antigüedad de 4 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Capitán, activo, D. Alfonso Fernández Pérez, con antigüedad de 5 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Teniente, E. E. M., activo, D. Agustín Naranjo González, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Brigada de Infantería de Reserva.

Teniente auxiliar, activo, D. César Pérez Sánchez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Teniente auxiliar, activo, D. Indalecio García Jiménez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Teniente auxiliar, activo, D. Valentín Emeterio Cervantes, con antigüedad de



1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 8.

Teniente auxiliar, activo, D. Jesús Garrido Martínez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Prisión Militar de Alcalá de Henares.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Pallas Salas, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Teniente auxiliar, activo, D. Clemente Bartolomé Bustillo, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Jesús Groba Ibáñez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Santiago Romero Cantero, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército de Tierra.

Teniente auxiliar, activo, D. Germán Annaiz Dueñas, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Melero Bartolomé, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de Tropas y Servicios de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Sánchez Serrano, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Narciso Lázaro Lozano, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Teniente auxiliar, activo, D. José Vázquez Sánchez, con antigüedad de 16 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Andrés García Alonso, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

#### La Legión

Teniente legionario, activo, D. José Rodríguez Varea, con antigüedad de 11 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente legionario, activo, D. Cristóbal Escribano Oliva, con antigüedad de 11 de febrero de 1981, a partir de

1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

#### Caballería

Teniente E. E. M., activo, D. Antonio Cejas Cornejo, con antigüedad de 12 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

Teniente auxiliar, activo, D. Anselmo Serrano Galán, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

Teniente auxiliar, activo, D. Severiano García Jerónimo, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Julián Romeo Ferrer, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Angel Julián Herrero, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Angel Pachó Antón, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Sánchez González, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

#### Artillería

Comandante, activo, D. Juan Peña Carrera, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar.

Teniente E. E. M., activo, D. Francisco Estela Antich, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente E. E. M., activo, D. Manuel Rivera Casanova, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 16.

Teniente E. E. M., activo, D. Ignacio García Magro, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente E. E. M., activo, D. Patricio Herrero López, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Laurentino Pérez Muñoz, con antigüedad de 1

de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Museo del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Elías Gallego, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Hernández Martínez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Modesto Vilar Montero, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Julio Martínez Fernández, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Garrrote Nuñez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Teniente auxiliar, activo, D. José Bravo Ariza, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Ramonell Costa, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Ramón Avila Cano, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32.

Teniente auxiliar, activo, D. José Pichel Muiños, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Isidro Peñas Rincón, con antigüedad de 15 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Parra García, con antigüedad de 15 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería A.A. núm. 26 para C.E.

Teniente auxiliar, activo, D. Serafín Bermúdez López, con antigüedad de 16 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Madrid, 6 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Herme-

negildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

**MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.145 PESETAS MENSUALES EN 1980, Y CON 2.738 PESETAS, TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**

#### *Veterinaria Militar*

Coronel veterinario, activo, D. Juan Centrich Sureda, con antigüedad de 6 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Coronel veterinario, activo, D. Vicente Serrano Tomé, con antigüedad de 15 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de Veterinaria del Ejército.

#### *Mutilados de guerra por la Patria*

Comandante de la Guardia Civil, C.M.P.A.S., D. Gerardo Cabello Vega, con antigüedad de 2 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

**PLACAS PENSIONADAS CON 1.170 PESETAS MENSUALES EN 1980, Y CON 1.310 PESETAS, TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ**

#### *Artillería*

Teniente coronel, activo, D. José Langa Martínez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Buenaventura Quevedo García, con antigüedad de 3 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán auxiliar, activo, D. Ofelio Martínez Iruela, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Triadu Rovira, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

Teniente E. E. M., activo, D. Leopoldo Ramírez Fernia, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

#### *C. I. A. C.*

Teniente coronel, activo, D. Francisco Bonal Salanova, con antigüedad de 2 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de Armamento y Material.

Teniente coronel, activo, D. Mariano Barallat Frechilla, con antigüedad de 29 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.

#### *Cuerpo Jurídico Militar*

Coronel auditor, activo, D. Julio Valenciano Almoyna, con antigüedad de 18 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

#### *Intendencia Militar*

Teniente coronel, activo, D. José Burges Muzas, con antigüedad de 13 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Mando Superior de Apoyo Logístico.

#### *Intervención Militar*

Teniente coronel interventor, Servicios Civiles, D. José Alonso Zato, con antigüedad de 3 de octubre de 1980, a partir de 1 de noviembre de 1980. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

#### *Sanidad Militar*

Comandante médico, activo, D. Luis Calvo García, con antigüedad de 19 de noviembre de 1980, a partir de 1 de diciembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

A.T.S. de primera (capitán), activo, don José Rubio Romero, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Instituto de Medicina Preventiva «Ramón y Cajal».

#### *Oficinas Militares*

Capitán, activo, D. Jesús Barbero González, con antigüedad de 20 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Victorino Regueiro García, con antigüedad de 17 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

#### *Mutilados de Guerra por la Patria*

Teniente de Infantería C. M. P. G. P. don Laurentino Salazar Aguayo, con antigüedad de 23 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Teniente de Infantería C. M. P. G. P. don Manuel Hernández Marcio, con

antigüedad de 19 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

**CRUCES PENSIONADAS CON 585 PESETAS MENSUALES EN 1980, Y CON 655 PESETAS, TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981**

#### *Artillería*

Teniente, E. E. M., activo, D. Carlos Caparrós Núñez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente, E. E. M., activo, D. José Antonio Jiménez Manzanedo, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente, E. E. M., activo, D. José Cerezo Zapata, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Teniente, E. E. M., activo, D. Víctor Casa Ortiz, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada número XXXI.

Teniente, Aux., activo, D. Adrián Orea del Rey, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Teniente, Aux., activo, D. Angel Ara Collados, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente, Aux., activo, D. Manuel Barreiro Solla, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Teniente Aux., activo, D. Francisco Cano Gil, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Teniente, Aux., activo, D. Isidro Fernández Fernández, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

#### *Ingenieros*

Teniente, E. E. M., activo, D. Juan Muñoz Moya, con antigüedad de 26 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente, E. E. M., activo, D. Vicente Pascual Pinto, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente, E. E. M., activo, D. Jesús Farra Belchi, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Navarro Carrión, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Secretaría General de Asuntos de Personal y Acción Social.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Martín Luceño, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Andrés Curbeira Rodríguez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Isidoro Villoria Gajate, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan García Arriaza, con antigüedad de 15 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

#### C. I. A. C.

Comandante de Ingenieros, activo, don Antonio Mesa Peña, con antigüedad de 16 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

#### Cuerpo Jurídico Militar

Comandante auditor, activo, D. Francisco Javier Medrano Almendros, con antigüedad de 17 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

#### Intendencia Militar

Capitán auxiliar, activo, D. Esteban López Torres, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Ibeas Mata, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

#### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Emilio Sobrino Zamorano, con antigüedad de 28 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército.

Capitán, activo, D. Salvador Arribas Arribas, con antigüedad de 1 de marzo

de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Capitán, activo, D. Rufino Moya Bautista, con antigüedad de 6 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Capitán, activo, D. Luis Sancho Gil, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Secretaría General de Asuntos de Personal y Acción Social.

Capitán, activo, D. Antonio Ramírez Dobias, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Capitán, activo, D. Diego Sánchez Campos, con antigüedad de 15 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Ejército.

Teniente, activo, D. Manuel Lourido Vilela, con antigüedad de 30 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente, activo, D. Eduardo Pérez Pérez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 92.

Teniente, activo, D. Ovidio Acuyo Bas, con antigüedad de 9 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.

#### Guardia Civil

Teniente, activo, D. José Haro Tintero, con antigüedad de 26 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Francisco Trinchán Chiquirín, con antigüedad de 16 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Pedro Arias Hierro, con antigüedad de 16 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Antonio del Moral Céspedes, con antigüedad de 6 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Rafael Terroba Cintado, con antigüedad de 6 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Agustín de los Reyes del Alamo, con antigüedad de 6 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

#### MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.738 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

##### Infantería

Coronel, activo, D. Ricardo Fernández Rojo, con antigüedad de 16 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

##### Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Antonio Tur Escandell, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

##### Intendencia Militar

Teniente coronel, activo, D. Santiago González López, con antigüedad de 17 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

##### Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Francisco Ferrari Riera, con antigüedad de 6 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

#### PLACAS PENSIONADAS CON 1.170 PESETAS MENSUALES EN 1980 Y CON 1.310 PESETAS TAMBIEN MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

##### Infantería

Comandante, activo, D. Angel Sánchez Aranda, con antigüedad de 8 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Leandro Santamaría Ruiz, con antigüedad de 11 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Albino Sousa Pérez, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

*Caballería*

Comandante, activo, D. Diego Rodríguez Duarte, con antigüedad de 19 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

*Artillería*

Teniente E. E. M., activo, D. Eduardo Fidalgo Méndez, con antigüedad de 30 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

*Intervención Militar*

Comandante interventor, activo, don Eduardo Vila Patiño, con antigüedad de 4 de octubre de 1980, a partir de 1 de noviembre de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

*Farmacia Militar*

Teniente ayudante E. E. J. O. E., activo, D. Agustín Martín Martín, con antigüedad de 4 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

*Oficinas Militares*

Capitán, activo, D. Eugenio Vicente Sainz, con antigüedad de 3 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

**CRUCES PENSIONADAS CON 655 PSETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981***Infantería*

Teniente auxiliar, activo, D. José Nadal Hurtado, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Izquierdo González, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Bravo López, con antigüedad de 12 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 5.

Teniente auxiliar, activo, D. Andrés Puertas Juárez, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Teniente auxiliar, activo, D. Gerardo Solá Peña, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Gabino Rodríguez Groba, con antigüedad de

14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Joaquín Reyes Aivarez, con antigüedad de 15 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Fermín Sánchez García, con antigüedad de 20 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

*Caballería*

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Castillo Molina, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Augusto Fernández Conde, con antigüedad de 12 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Agustín Román Hernández, con antigüedad de 17 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Brigada de Caballería Jarama.

*Artillería*

Comandante, activo, D. Jaime Pócovi Puigserver, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Buján García, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 12.

Teniente auxiliar, activo, D. José Muñoz Luengo, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio González Guedán, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Prados Ruz, con antigüedad de 12 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Checa Abad, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Mariano Ferrer Arroyos, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Moreno Aceña, con antigüedad de 14

de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Fidel Encinas Buiza, con antigüedad de 16 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26, para C. E.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Saavedra Pérez, con antigüedad de 20 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

*Ingenieros*

Comandante, activo, D. Gabino Fiz García, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Secretaría General de Asuntos de Personal y Acción Social.

Teniente auxiliar, activo, D. Justo Hernández Martínez, con antigüedad de 18 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

*Intendencia Militar*

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Morales Graneil, con antigüedad de 16 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

*Sanidad Militar*

A. T. S. (teniente), activo, D. Gervasio Miragaya Novo, con antigüedad de 19 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

*Oficinas Militares*

Capitán, activo, D. Dionisio Brezmes García, con antigüedad de 18 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Anselmo Sanz Sanz, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Secretaría General de Asuntos de Personal y Acción Social.

Capitán, activo, D. Juan Hinojosa Roper, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Francisco Quirós Pérez, con antigüedad de 27 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Teniente, activo, D. Benito Serrano Yubero, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de

1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. José Ordóñez Martínez, con antigüedad de 16 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33.

#### *Policía Nacional*

Teniente, activo, D. Cecilio Equisoain Erro, con antigüedad de 1 de enero de 1981, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 20 de mayo de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

#### **MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.738 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**

##### *Infantería*

Coronel, activo, D. Francisco Martínez Pariente, con antigüedad de 11 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Rodrigo Arellano Rodríguez, con antigüedad de 10 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Virginio Panea García, con antigüedad de 22 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

##### *Artillería*

Coronel, activo, D. José Villanueva Fernández, con antigüedad de 24 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

**C. I. A. C.**

Coronel, activo, D. José Medina Salanova, con antigüedad de 9 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la División Técnica de Armamentos Terrestres.

#### **ILLACAS PENSIONADAS CON 1.170 PESETAS MENSUALES EN 1980, Y CON 1.310 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ**

##### *Infantería*

Capitán, activo, D. Félix Porras Rubio, con antigüedad de 21 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de I.M.E.C.

Capitán, E.E.M., activo, D. José Barrios Moreno, con antigüedad de 24 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Capitán, auxiliar, activo, D. Ramón Macías Hurtado, con antigüedad de 26 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Capitán auxiliar, activo, D. Alfonso San Pedro Cortabarría, con antigüedad de 15 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Baldomero Muñoz Cantero, con antigüedad de 2 de abril de 1981, a partir de 1 de mayo de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente, E.E.M., activo, D. Angel Canales Caballero, con 25 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cartagena.

##### *Caballería*

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Cáceres Martín, con antigüedad de 18 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

##### *Artillería*

Comandante, Servicios Civiles, don Manuel Méndez Encina, con antigüedad de 7 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio de León Alvarado, con antigüedad de 6 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de Tropas y Servicios de Canarias.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Mari Thomas, con antigüedad de 30 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación la 5.ª Zona de la I.M.E.C.

**C. I. A. C.**

Teniente coronel, activo, D. Luis Rodríguez Reza, con antigüedad de 13

de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación el Patronato de Casas Militares.

##### *Sanidad Militar*

Teniente coronel médico, activo, don Justo Ostalé Gómez, con antigüedad de 8 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación el Hospital Militar de Ceuta.

##### *Oficinas Militares*

Capitán, activo, D. Emilio Asensio Abuja, con antigüedad de 9 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Joaquín Molina Sánchez, con antigüedad de 11 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención Militar de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Tomás Olivares Martín, con antigüedad de 23 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Capitán, activo, D. Rafael Fernández Moreno, con antigüedad de 24 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Capitán, activo, D. Santiago Esteban Carril, con antigüedad de 31 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Capitán, activo, D. Eduardo Robles Flecha, con antigüedad de 31 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intervención de la 1.ª Región Militar.

#### **CRUCES PENSIONADAS CON 585 PESETAS MENSUALES EN 1980, Y CON 655 PESETAS, TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981**

##### *Infantería*

Comandante, activo, D. Daniel Marín Vives, con antigüedad de 17 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Nicasio Rodríguez López, con antigüedad de 1 de abril de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Escuela Central de Educación Física (Toledo).

Capitán, activo, D. Luis Rubio Ripoll, con antigüedad de 18 de agosto de 1980, a partir de 1 de septiembre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. José Ruiz Jiménez, con antigüedad de 13 de junio de 1980, a partir de 1 de julio de 1980. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Teniente auxiliar, activo, D. José Ortiz Rubio, con antigüedad de 8 de septiembre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Nereo Pérez Leiva, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Barquiner Larriba, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Quevedo Sanz, con antigüedad de 15 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Chiches Blanco, con antigüedad de 26 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Galán Blázquez, con antigüedad de 16 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Angel Rábano Núñez, con antigüedad de 16 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 12.

Teniente auxiliar, activo, D. Jesús Pascua Casado, con antigüedad de 16 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Pablo Corregidor Peña, con antigüedad de 18 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Jurado Gallardo, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

#### Caballería

Teniente auxiliar, activo, D. Joaquín Mamajón Pérez, con antigüedad de 15 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 5.

#### Artillería

Capitán, activo, D. Nicolás Rosell Vives, con antigüedad de 4 de enero de 1980, a partir de 1 de febrero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente E. E. M., activo, D. Félix Garrido Gil, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 7.

Teniente E. E. M., activo, D. Manuel Garrido Ojmo, con antigüedad de 6 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la

Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Cruz Gutiérrez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Sanz Gurrea, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José María Puntas Velázquez, con antigüedad de 12 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Teniente auxiliar, activo, D. Eliseo Barrera Villar, con antigüedad de 12 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Rincón Crespo, con antigüedad de 13 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Faustino Jiménez Cubo, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel García Valenzuela, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 16.

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Galán Rivera, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Vicente Fornés Aparicio, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Ciriaco Rubio de Andrés, con antigüedad de 15 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Brigada de Caballería «Jarama».

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Pérez Zayas, con antigüedad de 15 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Sánchez Alvarez, con antigüedad de 15 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Tomás Alba Martín, con antigüedad de 16 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Villar Nieva, con antigüedad de 22 de marzo de 1981, a partir de 1 de

abril de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Teniente auxiliar, activo, D. Julián Sánchez López, con antigüedad de 25 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

#### Ingenieros

Comandante, activo, D. Miguel Abad González, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente E. E. M., activo, D. Manuel del Valle Guillén, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente E. E. M., activo, D. Segundo Chico del Moral, con antigüedad de 20 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Alegría Díez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Fernández Sánchez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Samuel Fraile Avila, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Jesús Pérez Vaquero, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Pérez Ballesteros, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Fausto Serrano Lluva, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Eusebio Oñate García, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan del Río Campos, con antigüedad de 12 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Hernández Navío, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación

la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

#### C. I. T. A. C

Capitán, activo, D. Francisco Gutiérrez Muñoz, con antigüedad de 20 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de Granada.

#### Intendencia Militar

Teniente auxiliar, activo, D. Isaac Serrano Rodríguez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Centro Técnico de Intendencia.

#### Intervención Militar

Comandante interventor, activo, don Juan Llamas Perdigo, con antigüedad de 17 de octubre de 1980, a partir de 1 de noviembre de 1980. Cursó la documentación la Intervención General del Ejército.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

#### Sanidad Militar

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Polo Castilla, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Góngora Pineda, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Teniente auxiliar, activo, D. Matías Lozano Gutiérrez, con antigüedad de 16 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

#### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Manuel Fojo Penedo, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Jorge Anglés Pastor, con antigüedad de 15 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Vita Pelayo, con antigüedad de 16 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Capitán, activo, D. Antonio Moreno Moreno, con antigüedad de 19 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Capitán, activo, D. Lesmes Pérez García, con antigüedad de 16 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Domingo Marcelo Jiménez, con antigüedad de 29 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán H.º de Infantería C.M.P.G.P. don José Aztarain Fernando, con antigüedad de 16 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

#### Guardia Civil

Teniente, activo, D. Miguel Galicia Rodríguez, con antigüedad de 6 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### Policía Nacional

Capitán, activo, D. César Pardo López, con antigüedad de 15 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

La Orden de 15 de abril de 1981 (D. O. núm. 102) se rectifica como sigue:

Página 608, columna segunda:

A. T. S. de segunda (teniente), activo, D. Ramón Aguado Miguel, con antigüedad de 9 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 7 de mayo de 1981.



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### POLICIA NACIONAL

##### Situaciones

Resolución de 9 de marzo de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se rectifica la de 26 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» núm. 55).

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección, de fecha 26 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 55), se dispone el pase a situación de retirado, de personal del Cuerpo de la Policía Nacional, entre otros, del policía primera don Julio González Orellana, a partir del día 25 de marzo de 1981 en que cumpliría la edad reglamentaria para el retiro; como quiera que el citado Policía primera ha fallecido el día 1 de febrero del corriente año, se entenderá excluido de di-

cha Resolución, quedando subsistentes los demás extremos de la misma. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efecto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. E. n.º 135, de 6-6-81.)

Resolución de 9 de marzo de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer pase a situación de retiro, a partir del de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán

la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

##### Personal que se cita

Sargento primero D. Juan Robles Sánchez. Fecha de retiro: 23 de mayo de 1981.

Policía primera D. Isidro del Río Alcalde. Fecha de retiro: 15 de mayo de 1981.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. del E. n.º 136, de 8-6-81.)

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## PARQUE Y TALLERES DE VEHICULOS AUTOMOVILES 6.ª REGION MILITAR

2 De Mayo, s/n, Burgos

Hasta las 12,00 horas del día 8 de julio próximo se admiten ofertas para la adquisición de utillaje y herramientas para lotes de a bordo de Carros de Combate M-48.

El pliego de bases podrá consultarse en la Secretaría de este Parque, sito en la calle Dos de Mayor, sin número, Burgos.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo que consta en el referido pliego de bases.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Burgos, 5 de junio de 1981.

Núm. 201

P. 1—1

## JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA RE ENAJENACIONES Y LIQUIDACION DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 4-E/81

A las 11,00 horas del día 22 del próximo mes de junio, se celebrará en el salón de actos del edificio de Dependencias Militares de la plaza de Burgos (calle de Vitoria, núm. 63), subasta pública para la venta de ganado

de desecho, por un importe en base de licitación de 204.000,00 pesetas.

La situación del ganado y su valoración inicial quedan señaladas en los tabloncillos de anuncios expuestos en la forma acostumbrada.

Los pliegos de condiciones generales y particulares, en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles por la mañana.

Ofertas en cuadruplicado ejemplar, modelo reglamentario reintegrado el original.

El importe de este anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 4 de junio de 1981.

Núm. 202

P. 1—1

## PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Se admiten ofertas para la adquisición de material sanitario por un importe total de 2.005.911,00 pesetas, según actas facultativas números 102, 103 y 104, y material radiográfico por un importe de 1.998.661 pesetas, según actas facultativas 111 y 113.

El plazo de admisión de ofertas será de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio. El pliego de bases y relación del material

pueden ser examinados en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables y durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de junio de 1981.

Núm. 203

P. 1—1

## PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Se admiten ofertas para la adquisición de material sanitario y traumatología por un importe de 1.242.551 pesetas, según actas facultativas números 85, 98 y 99 y material radiográfico por un importe de 995.120 pesetas, según acta facultativa número 110.

El plazo de admisión de ofertas será de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio. El pliego de bases y relación del material pueden ser examinados en el tablón de anuncios de este Parque sito en General Franco núm. 19.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Núm. 200

P. 1—1

**Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.**

## REGLAMENTOS Y FOLLETOS

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones («Diario Oficial» y «C. L.») los Reglamentos y Folletos que se citan, a los precios que se detallan:

Asociación Mutua Benéfica, Reglamento 1948 y 1961, cada uno ...	31,00
Orden, Instrucciones y Formularios para redacción de las Hojas de Servicio ...	64,00
Decreto regulando el Trabajo del Personal Civil no Funcionario en Establecimientos Militares ...	120,00

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los gastos correspondientes.

Se ruega a los Centros y Unidades, así como a su personal, se abstengan de cursar escritos solicitando Reglamentos, Manuales y Orientaciones de carácter táctico, técnico o didáctico, por no ser editados los mismos por este Servicio.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Barquillo, 14

Para envíos por Correo: Alcalá, 51